



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Los Cuerpos Académicos en el desarrollo de la investigación en las universidades

Felipe Hernández Hernández
Universidad Autónoma de Tlaxcala
luisfel96@hotmail.com

Adriana Carro Olvera
Universidad Autónoma de Tlaxcala
acarroo1@yahoo.com.mx

Área temática 03. Investigación de la investigación educativa.

Línea temática: Condiciones institucionales de la investigación educativa.

Tipo de ponencia: Cuerpos académicos.



Resumen

El presente artículo analiza el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) que impulsa la investigación en educación superior en México a partir de los grupos de investigación denominados Cuerpos Académicos (CA). El estudio examina el impacto de esta política educativa en el período 1996-2019 en una universidad pública, la Universidad Autónoma de Tlaxcala. El objetivo es valorar el impulso del PRODEP a la investigación mediante la formación de investigadores en los CA. El enfoque metodológico fue de corte mixto utilizando el método de análisis de contenido que incluyó un análisis ideológico y otro reflexivo, así como un análisis de antes-después y el uso del enfoque *top down* de Sabatier. Los resultados muestran que en el lapso de casi 25 años el PRODEP ha tenido un impacto positivo en esta universidad estimulando la formación y desarrollo de los CA y mejorando los niveles de competitividad y habilitación académica de sus profesores, sin embargo, también resaltan que es necesaria la implementación de políticas institucionales consistentes y duraderas para que, junto con las políticas nacionales, se logre consolidar la investigación en las universidades.

Palabras clave: *Cuerpos Académicos; Investigación; Universidad.*

Introducción

La política educativa nacional en las últimas décadas ha instituido estrategias de apoyo para que en las Instituciones de Educación Superior (IES) se favorezca el trabajo científico a la par del trabajo académico. El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), inicialmente PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado), es una de las principales estrategias en este propósito.

Este programa se propuso contribuir a la profesionalización de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) a fin de que logren las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos (CA) (DOF, 2016), entendiendo como Cuerpo Académico al grupo de Profesores de Tiempo Completo que trabajan de manera colaborativa, cuentan con la máxima habilitación académica (posgrado) y cumplen con las funciones de docencia, tutoría, gestión e investigación (DOF, 2010).

Si bien el PRODEP ha tenido efectos positivos en la revitalización de la planta académica, también los hay en sentido contrario, por ejemplo, una orientación compulsiva de las instituciones al cumplimiento de sus indicadores, la deshomologación de la remuneración que conlleva a una desigualdad entre los docentes y entre las universidades, diferentes criterios de evaluación interna, simulación en la investigación, pérdida de autonomía de las universidades, ambiente de competencia muchas veces desleal entre los investigadores, pérdida del sentido de pertenencia a los grupos y compromisos con la institución (Magaña, 2016).

En razón de lo anterior esta investigación se propuso dar respuesta a las siguientes interrogantes: (1) ¿en qué medida los profesores han mejorado sus niveles de competitividad y habilitación académica? (2) ¿qué situación tienen las universidades respecto a los CA? (3) ¿cuáles han sido los factores internos que han influido en la integración, desarrollo y consolidación de los CA en las universidades?

El objetivo fue valorar el impulso a la investigación mediante la formación de investigadores en los CA conforme a los lineamientos establecidos por el PRODEP. El estudio se basó en un enfoque metodológico mixto utilizando el método de análisis de contenido en los términos que plantea Fernández (2002), el cual incluyó un análisis en su sentido ideológico para identificar los posibles significados que la formación y desarrollo de los CA podrían transmitir y develar el impacto del PRODEP. Este acercamiento requirió realizar un análisis cuantitativo de tipo longitudinal, de antes-después, como propone Cardozo (2013) para lo cual se establecieron los siguientes períodos de corte: 1996 (inicio del programa), 2002 (la universidad registra sus primeros CA), 2009 (primer impacto del PRODEP) y 2019 (último corte de los CA), así como el uso del enfoque *top down* de Sabatier (Revuelta, 2007) para analizar el comportamiento de las personas, la valoración del logro alcanzado y la identificación de factores que pudieron influir en los resultados.

Los Cuerpos Académicos como política educativa

Una política pública se entiende como el conjunto de principios, disposiciones o acciones del gobierno o sus dependencias que surgen de un proceso de diagnóstico y se orientan a la atención de problemas de interés general o colectivo, tanto en el corto como en el largo plazo (Avendaño, Paz y Rueda, 2017; Franco, 2017; García (2019).

Referidos a la educación, se conciben como “el conjunto de preceptos impuestos por un estado en calidad de principios rectores del accionar del sector educativo dentro de su territorio con la participación de los actores educativos para responder a los intereses públicos de la sociedad civil” (Avendaño, Paz y Rueda, 2017, p. 6), sus planteamientos tienen que ver con lo que hace el Estado para la educación.

Una de las etapas más importantes de las políticas públicas es la evaluación de impacto, esta fase es fundamental porque se ha creído que una vez tomada la decisión, esta sería ejecutada logrando los resultados similares a los que inicialmente se habían propuesto por lo que es necesario valorar sus efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno, de algún modo es la respuesta a la pregunta “¿la política pública generó los efectos deseados?” (Franco, 2017, p. 93).

Una particularidad que tienen las políticas públicas en educación superior en México es la continuidad que han tenido desde la década de los 80's, sin que los cambios de gobierno hayan generado rupturas o modificaciones sustanciales, de tal manera que éstas se han centrado en temas específicos como la cobertura, diversificación, descentralización, equidad, pertinencia, coordinación, planeación y la evaluación (Avendaño, Paz y Rueda, 2017).

Lo arriba señalado, se observa de manera clara en la política de formación y desarrollo de los CA, que ha estado vigente por más de 20 años, durante todo este período ha mantenido prácticamente incólume su objetivo de fortalecer la preparación profesional de los profesores de educación superior para que cuenten con estudios de posgrado y adquirieran la habilitación académica necesaria para asegurar un desempeño de calidad en las actividades sustantivas de docencia e investigación que les corresponden realizar en este nivel educativo.

La integración de los CA, lleva en el fondo la intención de que la investigación científica no sea una actividad individual sino colectiva, que no se realice de manera aislada sino en forma colaborativa, de modo que término grupo lleva implícito el carácter de colectividad, siendo la interacción un proceso fundamental dentro de ellos. Zuñiga, Pérez y García (2016) enfatizan que se crearon para fortalecer actividades académicas sustentadas en el trabajo colaborativo y generar modos colectivos de producción del conocimiento.

El trabajo colaborativo es abordado “como una estrategia positiva para conseguir mejores resultados en los centros educativos destacando sus ventajas y por otro lado como una opción política de inhibición de los docentes que responde a intereses económicos” sostienen Jornet, Carmona y Bakieva (2012, p. 181); mientras que para Hargreaves (1996) la idea de colegialidad en un mundo postmoderno implica concebir la solución de problemas como una pieza angular de las instituciones resaltando los esfuerzos para construir culturas de colaboración y desterrar las posturas del aislamiento del académico para ir más allá de las aportaciones individualistas.

La política educativa de los CA se orienta en fomentar el trabajo colectivo, pero también en reconocer y estimular la producción individual. Estos dos aspectos que inicialmente se reconocen como complementarios, pueden llegar a ser contrapuestos, generando en los investigadores un conflicto en el establecimiento de sus prioridades y multiplicando las demandas que deben atender.

Desarrollo, análisis y discusión

La competitividad y la habilitación académica en la UATx

Aun cuando el PRODEP señala que la habilitación académica de los profesores es una vertiente distinta a los CA, existe una estrecha relación entre ellos, ya que para ir mejorando su nivel como CA sus integrantes deben contar con el Reconocimiento de Perfil Deseable (vertiente individual), el cual se obtiene con el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, tutorías y gestión académica-vinculación, previa acreditación de estudios de posgrado (maestría y preferentemente doctorado).

Respecto a este criterio, el PROMEP señala que en 1996 a nivel nacional, “de los 18,093 PTC adscritos a las universidades públicas estatales (UPE) solo el 8% contaba con doctorado y 32% tenía una especialidad o una maestría; el 60% restante poseía título de licenciatura” (SEP, 2006, p. 2), en el caso de la UATx, ésta contaba en ese mismo año, al inicio del programa, fundamentalmente con una plantilla académica con estudios de licenciatura (89.3%) y un porcentaje mínimo (9%) poseía estudios de posgrado (UAT, 1996); para el año 2005 a nivel nacional se observaba un incremento en la capacidad académica, los profesores con estudios de doctorado llegan al 22.1%, los de maestría al 49.4% y los de licenciatura disminuye a 26.9% (SEP, 2006), en esta universidad se observa también una mejora en estos mismos indicadores, los profesores con posgrado llegan al 38.1% y los de licenciatura disminuyen al 54.2% (UAT, 2006); es hasta el año 2019 en que casi alcanza los indicadores nacionales del 2005, logrando una plantilla de PTC que se distingue por contar con estudios de posgrado (66.3%), mientras que los de licenciatura representan solo el 33.7% (UAT, 2019a).

En este punto se observa el cumplimiento del objetivo del PROMEP de que las universidades incrementen su capacidad académica, es decir, de que tengan más profesores con posgrado, preferentemente con doctorado, porque esto significa que los docentes están habilitados para desarrollar las funciones propias de un profesor de nivel superior. En el caso de la UATx paulatinamente fueron incrementando el número de profesores con posgrado, 9% en 1996, 38.1% en 2005 y 66.3% en 2019.

La habilitación de los profesores se observa también en el número de PTC que tienen estudios de posgrado (66.3%), en los que cuentan con grado doctoral (28.5%), los que están integrados a algún CA (31.5%), los que cuentan con el reconocimiento de perfil PRODEP (33.4%) y quienes son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (12.7%) (UAT, 2019a).

Conforme lo establece el PRODEP, los profesores de nivel superior deben de estar habilitados para desarrollar funciones de investigación y no solo de docencia y esto es posible cuando tienen estudios de posgrado y se incorporan a los Cuerpos Académicos (CA). En el caso de esta universidad se observa el cumplimiento de este objetivo, dos terceras partes de sus docentes cuentan con posgrado y alrededor de una tercera parte cuenta con estudios doctorales, está integrado a algún CA y es reconocido con el perfil PRODEP; no obstante, que los investigadores reconocidos por el SNI reflejan todavía un porcentaje menor.

En cuanto a los académicos reconocidos como investigadores, la UATx no tiene esta categoría en su normatividad, pero reconoce como tales a los académicos que obtienen esa distinción del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Este sistema establece tres categorías: Candidato a Investigador Nacional, Investigador Nacional con tres niveles (I, II y III) e Investigador Nacional Emérito, las cuales se otorgan en razón de la trayectoria, productividad y trascendencia de sus aportaciones. La UATx en el año 2002 incorporó sus primeros investigadores al SNI, quienes se ubicaban en la división de Ciencias Sociales y Administrativas (CSyA) y la de Ciencias Biológicas y de la Salud (CByS); en el año 2005 ya cuenta con 25 investigadores, 17 de los cuales tienen el nivel I y los 8 restantes ostentan la categoría de Candidatos (UAT, 2006); para el año 2019 se refleja un avance considerable contando con 95 académicos de exclusividad, de los cuales 24 son candidatos, 59 están en el nivel I y 12 en el nivel II; no cuenta con investigadores en el nivel III y tampoco eméritos (UAT, 2019b).

Datos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016-2017 señalan que el número de investigadores tiene un crecimiento medido debido a los niveles salariales que están por debajo de los otorgados por otras IES, por lo que han implementado como estrategias incentivar el trabajo colegiado de las publicaciones, coediciones, participación en foros y espacios académicos; así como programas de estímulos como el de Trayectoria y Renivelación de Categorías Académicas y Reconocimiento del Trabajo Universitario, el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (ESDEPED) y el Programa Estratégico para Cuerpos Académicos, Calidad y Productividad para su Internacionalización (CACyPI) (UAT, 2016).

Los Cuerpos Académicos en la UATx

Otro de los objetivos esenciales del PRODEP, especialmente en la vertiente colectiva, es la conformación de los Cuerpos Académicos (CA), los cuales se organizan con el propósito de que los académicos se dediquen a la investigación y no solamente a la docencia, los CA se clasifican en distintos niveles en razón de su productividad y dinámica de trabajo. Si bien el programa inicia a finales de 1996, la UATx registra formalmente la aplicación de esta política educativa hasta el año 2002 con el registro de 10 CA y 5 Grupos Disciplinarios (GD) (figura que más tarde desapareció). Para el año 2009 esta política ya se había asentado en la comunidad universitaria y contaba con 41 CA, de los cuales 28 estaban reconocidos como En Formación (CAEF), 10 como En Consolidación (CAEC) y 3 como Consolidados (CAC) (UAT, 2010). En el año 2019, tiene registrados 57 CA, de los cuales 14 son CAEF, 21 son CAEC y 22 están como CAC, que representan el 24.5%, el 36.8% y el 38.5% respectivamente (PRODEP, 2019).

Este trayecto muestra como los académicos de esta universidad paulatinamente se fueron organizando en CA, desarrollando investigaciones, publicando sus productos y escalando en los distintos niveles que tiene establecido el programa. Es decir, en estos grupos de trabajo se hace visible el desarrollo de la investigación y la formación de investigadores, en modo alguno reflejan la habilitación docente y la dedicación a la investigación.

Si bien, estos datos muestran que este programa ha tenido un desarrollo aceptable en esta universidad, un análisis a su interior por áreas del conocimiento muestra que en el año 2002 de las cuatro divisiones o dependencias en que está organizada, tres iniciaron con un número similar de CA, a excepción de la de Ciencias y Humanidades (CyH) que no registró CA alguno. Para el año 2009, las divisiones de Ciencias Sociales y Administrativas (CSyA) y de Ciencias Biológicas y de la Salud (CByS) tenían registrados el mayor número de CA, diez de ellos, como CAEC o como CAC; la de CyH ya tiene registrados cuatro CA, pero todos son CAEF, esto último tal vez se explica por lo tardío de su aceptación de esta política.

En el año 2019, la distribución de CA por División se mantiene casi de manera idéntica, las de CSyA y CByS registran el mayor número de CA (19 y 18 respectivamente), la mayoría de ellos están en el nivel de Consolidados (CAC); mientras que las divisiones de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología (CBlyT) y la de CyH si bien muestran un crecimiento importante (10 cada uno), la mayoría de los de la primera área se ubican como CAEC, y los de la segunda están como CAEF (PRODEP, 2019).

Una explicación del mayor número de CA y del nivel de habilitación que tienen las áreas de CByS y CSyA es porque en ellas se ubican los centros de investigación que son los pioneros en esta función y sus grupos de trabajo se renombraron como CA cuando se inició esta política educativa (Viñas, 2017).

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016-2017 de esta institución resalta que sus CA han tenido una evolución significativa debido a las políticas y estrategias institucionales que se orientaron al fomento del trabajo colegiado, reestructuración y financiamiento. Enfatiza, por ejemplo, que a través del Programa institucional Cuerpos Académicos, Calidad y Productividad para su Internacionalización (CACyPI), se dispuso no conformar más CA En Formación, pero si impulsar el avance de los CA En Consolidación y mantener el ritmo de trabajo de los CA Consolidados (UAT, 2016).

Entre los múltiples factores que pueden explicar el crecimiento de los CA, sobresale el CACyPI porque es el único programa que ha establecido esta universidad con el propósito de apoyar los CA, tuvo una duración de dos años -2013 y 2014- no tenía antecedente alguno y tampoco se volvió a replicar en las posteriores administraciones. Este programa estuvo dirigido a los 43 CA existentes en ese período. El monto disponible cada año fue de un poco más de 10 millones de pesos distribuidos proporcionalmente de acuerdo al grado de consolidación en el que se encontraba cada uno de ellos. Los CAEF recibieron anualmente entre 120,000 y 210,000 pesos; los CAEC obtuvieron entre 240,000 y 300,000 pesos y finalmente a los CAC se les otorgó entre 310,000 y 380,000 pesos (UAT, 2014).

En el año 2013 de los 43 CA existentes, 21 (48.8%) estaban en calidad de CAEF, 16 (37.2%) como CAEC y 6 (13.9%) como CAC. Para el año 2019 ya contaba con 57 CA mostrando un incremento tanto en número como en nivel de consolidación: 14 (24.5%) están como CAEF, 21 (36.8%) como CAEC y 22 (38.5%) como CAC. Al analizar el impacto de este programa institucional (CACyPI), se observa que de los 43 CA que en el año 2013 recibieron financiamiento, 8 de 21 se mantenían como CAEF, los CAEC disminuyeron de 16 a 13, mientras que los CAC se incrementaron de 6 a 19; sin embargo, tres de ellos para el 2019 ya habían desaparecido.

Cabe advertir la necesidad de hacer un análisis de mayor profundidad para identificar otros factores que pudieran haber influido en los CA que mejoraron su nivel de desarrollo, así como en los que desaparecieron, también conviene subrayar que esta política institucional fue complementaria a las acciones que realiza el PRODEP, ya que de manera periódica ha seguido convocando a los CA para que concursen, mediante invitaciones abiertas o cerradas, para la obtención de financiamiento federal para realizar sus investigaciones.

Sin menoscabo de los esfuerzos que institucionalmente ha hecho esta universidad, se destaca que la investigación científica en la educación superior está determinada por la política pública que ha implementado el gobierno federal desde mediados de los años noventa con distintos programas y con presupuestos extraordinarios.

Conclusiones

Esta investigación muestra que, durante el período que el PRODEP ha estado vigente, sus objetivos han impactado en esta universidad en la habilitación docente, la formación de investigadores y la conformación de grupos de investigación denominados CA.

Un aspecto que resalta es la habilitación docente, la cual se ha invertido sustancialmente, de tener una planta docente compuesta en 1996 principalmente por profesores con estudios de licenciatura pasó a tener a la mayoría de sus docentes con estudios de posgrado en el 2019.

La conformación de CA como política educativa para que los profesores se dedicaran también a la investigación y no solo a la docencia, se hace visible en el crecimiento gradual que se observa en estas figuras académicas durante el trayecto de análisis, aunque cabe destacar que las áreas de las ciencias biológicas y administrativas tienen la prevalencia en comparación con las humanidades y las tecnológicas, esto puede ser debido a la naturaleza de las mismas disciplinas o al ingreso o aceptación tardía para participar en esta política. Convendría más adelante profundizar este análisis desde las mismas disciplinas.

Entre los factores internos que pueden haber influido en el crecimiento y desarrollo de los CA se encuentran las iniciativas institucionales de fomento y respaldo a los académicos que participan en ellos, como lo ejemplifica el programa CACyPI de esta universidad, es decir, las acciones que implementan y los recursos que destinan directamente para el impulso de los CA redundan en un crecimiento en cantidad y calidad de la investigación

y los investigadores. Este hecho es particularmente relevante considerando que las universidades han tenido a la docencia como función central de su actividad educativa y por tanto la investigación requiere para su consolidación de un número mayor de políticas específicas constantes y duraderas.

Sobresale también en esta universidad la inexistencia de la categoría de investigadores en su normatividad, aun cuando un número significativo de sus académicos desarrollan esta actividad y han obtenido el reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Esto significa que la investigación se encuadra, a pesar de lo anterior, solo como una de las funciones del docente de nivel superior, como lo señala el PRODEP, y no como una actividad sustantiva de la institución.

Las políticas educativas orientadas al desarrollo de los CA son, sin duda alguna, elementos importantes en el propósito de fortalecer la investigación y los investigadores en las IES. Las estrategias establecidas por el PRODEP han incrementado el interés por la investigación científica, sin embargo, sería conveniente que adicionalmente las universidades implementaran políticas de reconocimiento y mejoramiento de las condiciones laborales de quienes se dedican a la investigación para consolidar su planta de investigadores.

En suma, este programa ha generado entre los actores educativos un entorno institucional de apoyo, reconocimiento y estímulos a favor de la investigación y ha abierto el camino a los profesores para que, con mayores niveles de habilitación, puedan desarrollar esta importante función de la educación superior.

Referencias

- Avendaño, W., Paz, L., y Rueda, G. (2017). *Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano*. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 22, núm. 79, Universidad de Zulia, Venezuela DOI: 10.31876/revista.v22i79.23034.
- Cardozo, M. (2013). *Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación*. Revista Andamios. Volumen 10, número 21, enero-abril, 2013, pp. 39-59 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000100003&lng=es&nrm=iso. ISSN 1870-0063.
- Díaz-Barriga, A. (2005). *El docente y los programas escolares. lo institucional y lo didáctico*. Ediciones Pomares. Barcelona - México.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). (2010). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado*. México: Diario Oficial. Recuperado de: http://promep.sep.gob.mx/reglas%5CReglas_
- DOF (Diario Oficial de la Federación). (2013). *Acuerdo número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. México: Poder Ejecutivo. Secretaría de Educación Pública
- DOF (Diario Oficial de la Federación). (2016). *Acuerdo número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017*. México: Poder Ejecutivo. Secretaría de Educación Pública.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. Recuperado de : <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>

- Franco, J. (2017). *Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. IEXE Editorial. México.
- García, C. (2019). *Efectos de las políticas en educación superior en México: mirar las practicas académicas y educativas en Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada* (De Sierra, M., y Navarrete, Z. coord.) UPN. México.
- Hargreaves, A. (1996). *Colaboración y colegialidad artificial (¿copa reconfortante o cáliz envenenado?)*. España: Edición Morata
- Jornet, J. M., Carmona, C. y Bakieva, M. (2012). Hacia una definición del constructo de colegialidad docente: estrategias metodológicas para su evaluación. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa (RIEE)*, 5(1), 179-185.
Recuperado de: http://www.rinace.net/riee/numeros/vol5-num1_e/art12.html
- Magaña, L. (2016). Profesión académica y estímulos económicos en las universidades públicas. Causas institucionales y efectos organizacionales en *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*. 28(71), 33-48. Recuperado a partir de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/893>
- PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente). (2019). *Número de CA reconocidos por PRODEP por grado de consolidación por DES*. Recuperado de: <https://promep.sep.gob.mx/registroca/Reportes-PIFI.php>
- Revueña, B. (2007). *La implementación de políticas públicas*. *Revista Dikaion*. ISSN 0120-8942. Año 21. Núm. 16, 135-156. Chía, Colombia. Noviembre.
- SEP (Secretaría de Educación Pública). (2006). *Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP. Un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento académico de las universidades públicas*. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (1996). *La UAT en cifras*. Secretaría Técnica. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2006). *Perspectiva universitaria. Contenidos estadísticos de la universidad performativa*. Colección estadística. Departamento de Diseño y Análisis Estadístico. Secretaría Técnica. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2010). *Análisis situacional. Objetivos, políticas específicas y metas. CA de la UATx. Informe Técnico y Guía Operativa*. Coordinación General de Cuerpos Académicos. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2014). *Programa Estratégico Institucional. Cuerpos Académicos, Calidad y Productividad para su internacionalización. Lineamientos generales*. Coordinación Institucional de Cuerpos Académicos. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2016). *Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016-2017*. Tlaxcala, México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2019a) *Plantilla de personal académico de la UAT. Período primavera 2019*. Unidad de personal académico. México.
- UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala) (2019b) *Miembros del Sistema Nacional de Investigadores de la UAT*. Secretaría de Investigación Científica y Posgrado. México.
- Viñas, S. (2017). *40 años en la producción de conocimientos por investigación científica*. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.
- Zuñiga, M., Pérez C., y García, M. (2016). Retos de los académicos en la producción de conocimiento en las universidades públicas estatales de México en *Revista Electrónica Pesquiseduca*, ISSN: 2177-1626, Santos, V.08, n.16, p. 295-315, jul.-dez.